

República Oriental del Uruguay

Poder Legislativo

Repartido N° 961
Agosto de 1950

CÁMARA DE REPRESENTANTES

XXXVa. Legislatura

Carpeta N° 2480 de 1950

Comisión de
Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
Y ARCHIVOS LITERARIOS

Destínanse \$8.000.00 para la realización
de las publicaciones y actos programados
en ocasión del cincuentenario de "Ariel"

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Instrucción
Pública y Previsión Social
Ministerio de Hacienda

Montevideo, 20 de junio de 1950.-

A LA ASAMBLEA GENERAL:

El Poder Ejecutivo se dirige a ese Alto Cuerpo acompañando el adjunto proyecto de ley, por el que se le autoriza a disponer de la cantidad de ocho mil pesos, con destino a sufragar los gastos que han de irrogar al Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios, la realización de diversos actos y publicaciones conmemorativos del cincuentenario de "Ariel" que se celebra en el corriente año.

Diversos países de América exaltan a la vez esta fecha como un acontecimiento histórico y literario de trascendente significación. Y ello porque "Ariel" no es sólo, conforme al unánime consenso de la crítica internacional, una de las mejores obras escritas en lengua española, sino a la vez un

ac.

mensaje en que veinte repúblicas identifican su origen, su esencia y su común destino.

A nuestro país, cuyo prestigio crece día a día en el orden de la libertad y de la cultura, corresponde rememorar en primer término esa fecha preclara que entraña una gloriosa confirmación de las cualidades justicieramente reconocidas a una de sus figuras más ilustres. Diversas instituciones oficiales y privadas han realizado o se aprestan a realizar, con ese motivo, una serie de actos a modo de homenaje inexcusable o de nueva y eficiente valoración del gran escritor y de su obra.

Pero si un homenaje en sí importa una actitud reverencial digna de estímulo y aplauso, el homenaje fecundo es el que se traduce en serios y ecuanímenes aportes para el conocimiento y la revisión de la obra celebrada.

Así, entre los actos consagrados a la memoria de Rodó, alcanzarán inestimable trascendencia los que proyecta el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios.

Ese Instituto posee el archivo del Maestro, consistente en varios millares de piezas organizadas y clasificadas tras varios años de labor por la Comisión de Investigaciones Literarias que presidiera el actual Director del Instituto, profesor Roberto Ibáñez. Dar a conocer, en razón del cincuentenario, las fuentes mismas de "Ariel", presentando los autógrafos e impresos respectivos en forma coherente para iluminar tanto el proceso creador como la historia y el éxito de esa obra maestra, supondrá, al par de un homenaje insustituible, la ocasión de un aporte invalorable para el más amplio y seguro conocimiento del gran escritor evocado.

ac.

El Instituto, pues, planea una exposición documental de "Ariel", un ciclo de conferencias a cargo de calificados intelectuales uruguayos y extranjeros, así como la edición de un catálogo de "Ariel" y de un libro documental sobre Rodó, en que se ofrecerá un gran número de elementos indispensables para el estudio de la vida y la obra del Maestro.

La necesidad de que el mencionado Instituto cuente con los aludidos recursos a la brevedad posible, a fin de encontrarse habilitado a realizar el programa arriba reseñado, en el curso del presente año, determinan al Poder Ejecutivo a encarecer de ese Alto Cuerpo se sirva prestar preferente atención a esta iniciativa.

Con tal motivo renuevo a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración.

LUIS BATLLE BERRES

OSCAR SECCO ELLAURI

NILO R. BERCHESE

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de la cantidad de ocho mil pesos (\$ 8.000.00), que tomará de Rentas Generales, a fin de atender los gastos que demandará al Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios la realización de las publicaciones y actos programados en ocasión de celebrarse el cincuentenario de "Ariel".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Montevideo, 20 de junio de 1950.

OSCAR SECCO ELLAURI

NILO R. BERCHESE

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Instrucción Pública que en su oportunidad apoyó con lógico calor la creación del Instituto Nacional de Investigación y Archivos Literarios, ha estudiado detenidamente la iniciativa de que informa el texto del mensaje del Poder Ejecutivo y mantiene la misma posición entonces contenida en el informe favorable prestado al proyecto que se convirtió en ley.

Podría expresarse que los recursos que se solicitan y la Comisión aconseja que se otorguen, servirán, en la muy singular oportunidad del cincuentenario de "Ariel" para poner en evidencia pública, una valiosa obra ampliada por el Instituto de Investigación en relación con esa obra considerada por la crítica más calificada, entre las mejores escritas en lengua española.

El Instituto de Investigación y Archivos Literarios tiene varios millares de piezas, pacientemente clasificadas, cuya publicación permitirá el acceso a las fuentes mismas de "Ariel" revelando el proceso gestor de la obra, su publicación y su universal resonancia.

Cuando justiciaramente varios países de América, individualizan ese cincuentenario, como una fecha de gloria para las letras y el pensamiento, el país que tuvo el noble privilegio de ser cuna de ese iluminado creador de belleza de la forma y que tanto ahondó en las dimensiones

más puras del espíritu, con la publicación proyectada, concreta una forma de homenaje fecunda para nuestra cultura.

Ningún acto más significativo en el concierto de celebraciones americanas que este proyectado por el Instituto de Investigación y Archivo Literario, y si en la satisfacción de ciertos episodios de la vida corriente, el Estado da su aporte con justa generosidad interpretativa de anhelos de tono popular, no cabe al Estado ninguna reticencia ante este aporte que deberá realizar en escala tan pequeña en una esfera de proyecciones tan señaladas como son las que evidencian las realizaciones y los medios de una inquietud cultural que constituye la base de un sólido prestigio en el concepto de todos

Por todas estas consideraciones la Comisión aprueba el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

i. Sala de la Comisión, Agosto 21 de 1950.

JUAN T. QUÍLICI
Miembro informante

. POLONIO GARICOITS
Miembro informante

EMILIA VALVERDE DE GRAÑA
GERARDO GASANIGA

vbs. -

=/